CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MTS170523AM6
Registro Federal de Contribuyentes

MONITOREO 360 SEGURIDAD PRIVADA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17050540112
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
AZCAPOTZALCO , CIUDAD DE MEXICO A 02 DE JULIO DE 2024

MTS170523AM6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MTS170523AM6
Denominación/Razón Social:	MONITOREO 360 SEGURIDAD PRIVADA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	MONITOREO 360 SEGURIDAD PRIVADA
Fecha inicio de operaciones:	23 DE MAYO DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE MAYO DE 2017

Datos del domicilio registrado

Código Postal:02099	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: INVIERNO	**Número Exterior:** 11
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** ANGEL ZIMBRON
Nombre de la Localidad: AZCAPOTZALCO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** AZCAPOTZALCO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** AZCAPOTZALCO
Y Calle: CENTENARIO	

Actividades Económicas:

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	90	23/05/2017	
2	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	10	23/05/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	23/05/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/05/2017	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	23/05/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/05/2017	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/07/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/07/02|MTS170523AM6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
koClgvND+1x3QIwsCks8G580HqhFlXIKHb6Mq0Thpd59M89P6DnYU6XD58QuJQs15Gr1k+ph9gHG7bxVyN2sd
KUYSxlJx1/s7UF5o9JaVtlMjhyWaHjkb1hi+BXzMxbQCbF70OP7n72pPA4ovUUGuAiTJLcxLyxY6VjrFEdknD4=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NC6583513	MTS170523AM6

Nombre, Denominación o Razón social

MONITOREO 360 SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de julio de 2024, a las 11:24 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original
||MTS170523AM6|24NC6583513|02-07-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital
j4JgLn6YSJz2M3gWV4lKToRYpjglUR/O4u1p0OGBXR7siC2r/sui+7oYl6nm54n2tnt7FS2rFYtN/ZpTQLG128Yx1
vUwu7DLwJVJsWlNTbY7SZ8qshqfm5HWkMHY0olUfSNKF4nXHNV6/R3htM5Jo+NXzpqnKBVp7rDEa3AascS2OL5NIP
BtzbMoJHT7qRYp24MUQwpdwvUBSvyWytwx8RndXycspu2s6iN19JWw691RofSkDKn6BB3VviJ1n93ltx8RBnKvKVT
46trlxNWoy7fxD60Ni83ptvLBpOYderSvifA4UPzixzvCBSPDw/E8JJlTJMg4a5o3w5qEujQ==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||MTS170523AM6|24NC6583513|02-07-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital
j4JgLn6YSJz2M3gWV4lKToRYpjglUR/O4u1p0OGBXR7siC2r/sui+7oYl6nm54n2tnt7FS2rFYtN/ZpTQLG128Yx1
vUwu7DLwJVJsWlNTbY7SZ8qshqfm5HWkMHY0olUfSNKF4nXHNV6/R3htM5Jo+NXzpqnKBVp7rDEa3AascS2OL5NIP
BtzbMoJHT7qRYp24MUQwpdwvUBSvyWytwx8RndXycspu2s6iN19JWw691RofSkDKn6BB3VviJ1n93ltx8RBnKvKVT
46trlxNWoy7fxD60Ni83ptvLBpOYderSvifA4UPzixzvCBSPDw/E8JJlTJMg4a5o3w5qEujQ==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.